Municipalidad Distrital
POCOLLAY

ACUERDO DE CONCEJO
Nº 018-2016-MDP-T

Pocollay, 03 de Mayo del 2016

EL CONCEJO DISTRITAL DE POCOLLAY:

Visto, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 03 de Mayo del 2016, la Carta N° 002-2016, el Informe N° 526-2016-GSSL/MDP-T, el Informe N° 236-2016-OPP-MDP-T, EL Informe N° 281-2016-OAJ-MDP-T, la Carta N° 038-2016-SG-MDP-T y el Dictamen N° 004-2016-CFP-MDP-T, sobre la certificación de disponibilidad presupuestal por el Importe de S/. 38,808.00 nuevos soles para el Plan de Trabajo "Día de la Madre Pocollayna 2016";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, mediante Carta N° 002-2016-ASMO de fecha 01 de abril del 2016 se remite a la Gerencia de Servicios Sociales y Locales el Plan de Actividad por el Día de la Madre 2016.

Que, con Informe N° 526-2016-GSSL/MDP-T de fecha 06 de abril del 2016 se remite al Gerente Municipal el Plan de Actividad por el Día de la Madre 2016 para que se le otorgue una asignación presupuestal.

Que, mediante Informe N° 236-2016-OPP-MDP-T de fecha 12 de abril del 2016, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal por el importe de S/. 38,808.00 nuevos soles para el Plan de Actividad por el "Día de la Madre Pocollayna 2016".

Que, con Informe N° 281-2016-OAJ-MDP-T de fecha 25 de abril del 2016, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica señala que es **PROCEDENTE** la aprobación el presupuesto ascendente a S/. 38,808.00 nuevos soles por el Plan de Actividad por el "Día de la Madre Pocollayna 2016".

Que, con Carta N° 038-2016-SG-MDP-T de fecha 26 de abril del 2016, el Secretario General remite todos los actuados al Presidente de la Comisión de Fiestas y Protocolo para que sea evaluado en dicha Comisión.

Que, mediante Dictamen N° 004-2016-CFP-MDP-T de fecha 02 de Mayo del 2016, la Comisión de Fiestas y Protocolo aprueba por UNANIMIDAD el Plan de Trabajo por el "Día de la Madre Pocollayna 2016" con la certificación presupuestal de S/. 38,808.00 nuevos soles.

Que, teniendo en consideración lo antes señalado, estando a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, a lo dispuesto en Sesión Extraordinaria de Concejo, el Pleno del Concejo Municipal por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO: **APROBAR** la Certificación Presupuestal por el Importe de S/. 38,808.00 nuevos soles (treinta ocho mil ochocientos ocho con 00/100 nuevos soles) para el Plan de Trabajo por el "Día de la Madre Pocollayna 2016".

Municipalidad Distrital
POCOLLAY

ACUERDO DE CONCEJO
Nº 018-2016-MDP-T

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, el presente Acuerdo a Gerencia Municipal, a la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, a la Oficina de Administración y Finanzas y demás Unidades Orgánicas, debiendo implementar las acciones administrativas tendientes a su cumplimiento.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL POCOLLAY SECRETARIA GENERAL

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
BLAS MAMANI INQUILLA
ALCALDE(e)

Cc. Archivo
Alc
GM
OAF
GSSL
OPP